

201954
R. Dir. 558/4.054
SP/pm

Ref.: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). SOLICITA INFORMACIÓN PARA GENERAR UN REGISTRO ADMINISTRATIVO. ACCEDER.

Nueva Palmira, 23 de setiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud formulada por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

RESULTANDO:

- I. Que el citado Organismo presenta Nota expresando que se encuentra abocado a realizar el cambio de Base del indicador para el Índice Medio de Salarios, por lo cuál necesita información para generar un registro administrativo.
- II. Que se necesita información del personal que se encuentra desarrollando actividades en esta ANP, comenzando en junio 2020, información que tendría que ser presentada mes a mes, por lo que resulta necesario la firma de un Convenio, señalando que la información es reservada y solo persigue fines estadísticos.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Área Jurídico Notarial expresa que la Ley N° 16.616 creó el Sistema Estadístico Nacional que integran entre otros, los servicios descentralizados como la ANP, previendo el Artículo 3° la confidencialidad de los datos proporcionados, por su parte el Artículo 14° estableció que los Organismos Públicos están obligados a aportar los datos que les sean requeridos con fines estadísticos, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, debiendo pedirse al INE el Proyecto de Convenio a suscribirse a fin de que las oficinas técnicas se expidan sobre el mismo previo a que el Directorio lo apruebe.
- II) Que atendiendo a lo expuesto en el “Considerando” precedente, el petitorio formulado, resulta ajustado a derecho, por lo que se procederá conforme lo expresado en el informe individualizado en el “Considerando” anterior.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.054, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).
2. Requerir al citado Organismo el Proyecto de Convenio a suscribir, a fin de su estudio por las Oficinas Técnicas de esta Administración.

Librar nota al Instituto Nacional de Estadística (INE) comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.